



RESOLUCION No. 080-AD-80

Lima, 07 de Febrero de 1978

Visto el Expediente N° 5532 seguido por el Club Deportivo "Sporting Cristal" que realiza actividades profesionales solicitando al INRED la aprobación de su Programa del Deporte Afiliado de Aficionados correspondiente al año 1980 de acuerdo a lo establecido en el DL. 21242;

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados - del Club Deportivo "Sporting Cristal", que realiza actividades profesionales al amparo del D.L. 22068 comprende los gastos que demandará su participación en las actividades del Deporte Afiliado de Aficionados programadas para 1980, dentro del período de enero a diciembre del referido año con un promedio mensual ascendente a S/.1'396,000.00;

Que la suma fijada en el referido Programa de actividades se considera ajustada a los gastos presupuestales correspondientes;

Que la Inspectoría del INRED está realizando el control correspondiente a la ejecución presupuestaria del Programa del Deporte Afiliado de Aficionados correspondiente al año 1979 de la citada institución deportiva, el mismo que acaba de culminar;

Que es necesario darle facilidades al Club Deportivo Sporting Cristal a fin de no interrumpir las actividades del Deporte Afiliado de Aficionados para el año 1980, y que mientras se realice el examen correspondiente al Programa 1979 del citado Club, el INRED otorgará la aprobación de dicho Programa del Deporte Afiliado de Aficionados, en forma provisional, debiéndose aprobar en forma definitiva cuando la Inspectoría termine el control correspondiente a los gastos presupuestales realizados por el Club Deportivo Sporting Cristal durante el año 1979;

Con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 5° del D.L. 21242 y Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR con carácter provisional, el adjunto Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados



RESOLUCION No. 080-AD-80

Lima, 07 de Febrero de 1978

del Club Deportivo "Sporting Cristal" que realiza actividades profesionales y cuya financiación representa un gasto mensual de --- S/. 1'396,000.00 en favor de las actividades del Deporte Afiliado de Aficionados que desarrollará la referida institución deportiva dentro del período de enero a diciembre de 1980.

ARTICULO SEGUNDO: La aprobación definitiva del referido Programa en el artículo precedente, se otorgará una vez que la Inspectoría del INRED realice el control de los gastos presupuestales efectuado por el Club Deportivo "Sporting Cristal" en el desarrollo del Programa del Deporte Afiliado de Aficionados para 1979, el mismo que acaba de culminar.

Regístrese y comuníquese.



VICEMIRANTE AP
AGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/80
TVM/emy
Exp. 5532





RESOLUCION No. 080-AD-80

Lima, 07 de Febrero de 1978

Visto el Expediente N° 5532 seguido por el Club Deportivo "Sporting Cristal" que realiza actividades profesionales solicitando al INRED la aprobación de su Programa del Deporte Afiliado de Aficionados correspondiente al año 1980 de acuerdo a lo establecido en el D.L. 21242;

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados del Club Deportivo "Sporting Cristal", que realiza actividades profesionales al amparo del D.L. 21242 comprende los gastos que demandará su participación en las actividades del Deporte Afiliado de Aficionados programadas para 1980, dentro del período de enero a diciembre del referido año con un promedio censual ascendente a S/.1'398,000.00;

Que la suma fijada en el referido Programa de actividades se considera ajustada a los gastos presupuestales correspondientes;

Que la Inspectoría del INRED está realizando el control correspondiente a la ejecución presupuestaria del Programa del Deporte Afiliado de Aficionados correspondiente al año 1979 de la citada Institución Deportiva, al mismo que acaba de culminar;

Que es necesario darle facilidades al Club Deportivo Sporting Cristal a fin de no interrumpir las actividades del Deporte Afiliado de Aficionados para el año 1980, y que mientras se realice el examen correspondiente al Programa 1979 del citado Club, el INRED otorgará la aprobación de dicho Programa del Deporte Afiliado de Aficionados, en forma provisional, debiéndose aprobar en forma definitiva cuando la Inspectoría termine el control correspondiente a los gastos presupuestales realizados por el Club Deportivo Sporting Cristal durante el año 1979;

Con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 5° del D.L. 21242 y Art. 37° del D.L. 24595;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR con carácter provisional, el adjunto Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados



RESOLUCION No. 080-AD-80

Lima, 07 de Febrero de 1978

del Club Deportivo "Sporting Cristal" que realiza actividades profesionales y cuya financiación representa un gasto mensual de S/. 1'398,000.00 en favor de las actividades del Deporte Afiliado de Aficionados que desarrollará la referida institución deportiva dentro del período de enero a diciembre de 1978.

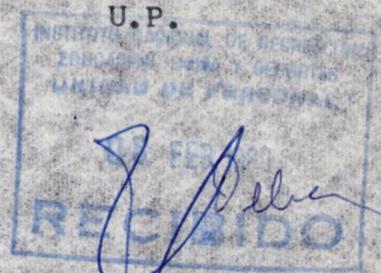
ARTICULO SEGUNDO: La aprobación definitiva del referido Programa en el artículo precedente, se otorgará una vez que la Inspección del INRED realice el control de los gastos presupuestales efectuado por el Club Deportivo "Sporting Cristal" en el desarrollo del Programa del Deporte Afiliado de Aficionados para 1978, el mismo que acaba de culminar.



regístrese y comuníquese.

081/80
TVA/any
Eng. 5532

ALCALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



RESOLUCION No. 080-AD-80

Lima, 07 de Febrero de 1978

Visto el Expediente N° 5532 seguido por el Club Deportivo "Sporting Cristal" que realiza actividades profesionales solicitando al INRED la aprobación de su Programa del Deporte Afiliado de Aficionados correspondiente al año 1980 de acuerdo a lo establecido en el D.L. 21247;

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados - del Club Deportivo "Sporting Cristal", que realiza actividades profesionales al amparo del D.L. 22889 comprende los gastos que demandará su participación en las actividades del Deporte Afiliado de Aficionados programadas para 1980, dentro del período de enero a diciembre del referido año con un promedio mensual ascendente a S/. 1'396,398.00;

Que la suma fijada en el referido Programa de actividades se considera ajustada a los gastos presupuestales correspondientes;

Que la Inspectoría del INRED está realizando el control correspondiente a la ejecución presupuestaria del Programa del Deporte Afiliado de Aficionados correspondiente al año 1979 de la citada institución deportiva, el mismo que acaba de culminar;

Que es necesario darle facilidades al Club Deportivo Sporting Cristal a fin de no interrumpir las actividades del Deporte Afiliado de Aficionados para el año 1980, y que mientras se realice el examen correspondiente al Programa 1979 del citado Club, el INRED otorgará la aprobación de dicho Programa del Deporte Afiliado de Aficionados, en forma provisional, debiéndose aprobar en forma definitiva cuando la Inspectoría termine el control correspondiente a los gastos presupuestales realizados por el Club Deportivo Sporting Cristal durante el año 1979;

Con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 5° del D.L. 21242 y Art. 37° del D.L. 20535;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR con carácter provisional, el adjunto Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados



RESOLUCION No. 080-AD-80

Lima, 07 de Febrero de 1978

del Club Deportivo "Sporting Cristal" que realiza actividades profesionales y cuya financiación representa un gasto mensual de S/. 1'395,000.00 en favor de las actividades del Deporte Afiliado de aficionados que desarrollará la referida Institución deportiva dentro del período de enero a diciembre de 1978.

ARTICULO SEGUNDO: La aprobación definitiva del referido Programa en el artículo precedente, se otorgará una vez que la Inspectoría del INRED realice el control de los gastos presupuestales efectuado por el Club Deportivo "Sporting Cristal" en el desarrollo del Programa del Deporte Afiliado de Aficionados para 1978, el mismo que acaba de culminar.

Regístrese y comuníquese.



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

CAI/80
JVM/amy
Exp. 5532



OAJ

"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
JANUARIA
18 ENE. 1980
E# 213
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 031/INSP/80.

AL : JEFE DEL INRED
DE : INSPECTOR GENERAL DEL INRED
ASUNTO : Aprobación del Programa del Deporte Afiliado de Aficionados del Club Sporting Cristal.
REF. : Mem. N° 020-OAJ-80 de 16.1.80 recibido en la fecha.
FECHA : Enero, 18 de 1980.

221
06 FEB. 1980

Tengo el honor de dirigirme a usted, para manifestarle en relación al Informe solicitado por su digna Jefatura, que la Oficina de Asesoría Jurídica conoce que al término del ejercicio económico del Club Deportivo Sporting Cristal, este Organismo de Control procede a efectuar un Examen Especial sobre donaciones.

Respecto al examen correspondiente al Ejercicio -- 1979, este debe efectuarse una vez que el Club Sporting Cristal, elabore su Balance General.

Por tal motivo, esta Inspectoría considera que no debe dilatarse el trámite presente RECOMENDANDO a ese Superior Despacho :

Que la Oficina de Asesoría Jurídica proceda de inmediato a expedir la Resolución correspondiente de acuerdo con la Resolución N° 002-AD-80.

Atentamente,



Raúl Castro Nestor

Raúl Castro Nestor
INSPECTOR GENERAL DEL INRED

INSP/80
RCN/CSS
ars.

Aun hepl: Aprobado

30/1/80

Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



Inspector

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
JEFATURA
16 ENE. 1980
176
RECIBIDO

221
08 FEB. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

MEMORANDUM N° 020-OAJ-80

INRED
INSPECTORIA
18 ENE. 1980
11:30
RECIBIDO

AL : JEFE DEL INRED
 DEL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 ASUNTO : APROBACION DEL PROGRAMA DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS DEL CLUB DEPORTIVO "SPORTING CRISTAL" PARA 1980
 REF. : SU PROVEIDO DE 15.1.80
 FECHA : LIMA, 16 DE ENERO DE 1980

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en relación con el asunto de la referencia, para comunicarle que en opinión de esta OAJ, para evacuar el informe legal que le respecta así como proyectar la Resolución de aprobación del indicado Programa, es necesario que previamente la Inspectoría del INRED emita detalladamente un informe sobre la forma en que el citado Club ha invertido - las donaciones recibidas por la Cervecería Backus y Johnston - S.A. dentro de un promedio mensual establecido para el desarrollo del mismo, que es del orden de S/. 1'147,000.00 mensuales durante el año 1979 y que de acuerdo al D.L. 21242 deben haber sido invertidas íntegramente en el Programa en referencia, debiendo correr a cargo de la Inspectoría el control correspondiente (al final del año) sobre los gastos presupuestales ejecutados en el desarrollo del referido Programa.

No obstante esta opinión considero que con el propósito de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades del Club en referencia en lo que respecta al Deporte Afiliado de Aficionados, si la Jefatura de su muy digno cargo lo dispone se puede aprobar el indicado Programa en forma provisional con cargo a su aprobación en forma definitiva una vez que Inspectoría informe sobre los gastos presupuestales ejecutados en el Programa correspondiente a 1979, le mismo que acaba de finalizar.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Mupillo
TEODORO VILLAVICENCIO MUPILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/emv

Inspector General: Infante
18/1/80

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO BALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

O A J

"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"



MEMORANDUM N° 024/INSP/80.

221
08 FEB. 1980

A : SR. JEFE DEL INRED
DE : INSPECTOR GENERAL
ASUNTO : Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados del Club Deportivo Sporting Cristal año 1980.
REF. : Exp. N° 5532 de fecha 13-12-79.
FECHA : Enero, 10 de 1980.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para elevar a su Despacho la opinión de este Organó de Control, respecto al asunto del rubro, recibido en la fecha.

Es de manifestar que, de acuerdo a la proyección - del gasto del referido Programa de Actividades de S/.1'147,000 mensual en el año 1979 a S/.1'396,000 solicitado para el presente año, es atendible lo solicitado por el Club Sporting Cristal.

Este Organó de Control estima en consecuencia, procedente la aprobación del Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados del Club Sporting Cristal.

RECOMENDACION :

Se recomienda a la Jefatura remita el presente Expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para que proyecte de inmediato la Resolución correspondiente de acuerdo con lo señalado en el nuevo procedimiento aprobado por Resolución N° 002-AD-80.

Atentamente,



Paul Castro Rosales
INSPECTOR GENERAL DEL INRED

Adj.: Exp. N° 5532.
INSP/80
RCN/CSS
ars.

Asesor legal: Paul Castro Rosales
15/1/80



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



MEMORANDUM N° 018-OAJ-80

221
06 FEB. 1980

AL : INSPECTOR GENERAL DEL INRED
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados para el año 1980 -- del Club Deportivo Sporting Cristal.
FECHA : 09 de Enero de 1980

Con esta comunicación hago llegar a Ud. el expediente administrativo N° 5532 que está referido al Programa del Deporte Afiliado de Aficionados para 1980 del Club Deportivo Sporting Cristal, que realiza actividades profesionales, el mismo que ha sido elevado al INRED para su aprobación por la indicada institución deportiva - al amparo de lo dispuesto por el D.L. 21242. El indicado Programa establece un gasto mensual para su desarrollo - del orden de S/. 1'396,000.00.

Para que esta OAJ pueda evacuar el dictamen legal que le corresponde y proyectar la Resolución Jefatural de aprobación del indicado Programa, es necesario que previamente la Inspectoría a su cargo se sirva emitir el informe que le respecta.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp. 5532

INRED

No. 016-DINAD-80

Fecha 04-01-80

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
A: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Asunto: Aprobación Programa de Actividades 1980
Referencia: Asociación Civil Cristal

La Dirección Nacional de Deportes, remi-
te con opinión favorable, la aprobación del
Programa de Actividades presentada por la -
Asociación Civil Cristal, por la cantidad -
de \$/ 1'396,000.- por contribuir al fomento
del desarrollo del deporte afiliado de afi-
cionados.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



CARLOS LUISA HERRERA
Director Nacional de Deportes

RMA/rac.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

07. ENE. 1980

RECIBIDO



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

221
06 FEB. 1980



MEMORANDUM N° 228-OAJ-79

AL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados para el año 1980 del Club Deportivo Sporting Cristal.
FECHA : 26 de Diciembre de 1979

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar con esta comunicación el expediente N° 5532 que se refiere al Programa del Deporte Afiliado de Aficionados para 1980 del Club Deportivo Sporting Cristal que realiza actividades profesionales que ha sido elevado al INRED para su aprobación, el mismo que establece un promedio mensual de gastos para su desarrollo del orden de --- S/.1'396,000.00 .

Para que esta OAJ pueda evacuar su dictamen legal y proyectar la Resolución Jefatural de aprobación del referido Programa, es necesario que previamente la Dirección Nacional de Deportes de su muy digno cargo - se sirva emitir el informe que le corresponde.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 5532.

ASOCIACION CIVIL CRISTAL

ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES

1. PROGRAMA FUTBOL DE AFICIONADOS
2. RESPONSABLE LUIS BALBUENA SPONZA (GERENTE)
3. OBJETIVOS PARTICIPACION EN CAMPEONATOS OFICIALES
4. METAS COMPETENCIAS DE SOCIOS - PREPARACION DE JUGADORES DIFERENTES CATEGORIAS.
5. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	1980												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Actividades Oficiales													
2	Campeonatos Amistosos													
3	Campeonatos Internos													
4	Campeonatos Socios													

6. CRONOGRAMA DE GASTOS DE FINANCIAMIENTO

Nº	GASTOS	TOTAL	1980											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Honorarios	1'260	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105
02	Movilidad	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
03	Refrigerios	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
04	Utiles Deportivos	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
TOTAL		2'460	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205
FINANCIAMIENTO														
1	Donaciones	1'680	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
2	Contribuciones para fines promocionales	780	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65

De nuestras divisiones inferiores surgen jugadores que militan en los diferentes Clubs de Fútbol de Afiliado ~~de~~ y Profesional. Son integrantes, tambien de la Selección Nacional.



ASOCIACION CIVIL CRISTAL

ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DE ACTIVIDADES

1. NOMBRE BASE BALL
2. RESPONSABLE LUIS BALBUENA SPONZA (GERENTE)
3. OBJETIVOS PARTICIPACION ACTIVA DE AFICIONADOS
4. METAS CAMPEONATO
5. CRONOGRAMAS DE TAREAS

Nº	TAREAS	1966												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Actividades Oficiales:													
2	Preparación													
3	D. T.													

6. CRONOGRAMA DE GASTOS Y FINANCIAMIENTO

Nº	GASTOS	TOTAL	1966											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Honorarios D.T.	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
02	Inscripciones	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
03	Refrigerio	42	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
04	Movilidad	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
05	Utiles Deportivos	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
	TOTAL	540	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
	FINANCIAMIENTO													
01	Donaciones													
02	Cuotas Socios	540	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45



ASOCIACION CIVIL CRISTAL

ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DE ACTIVIDADES

1. NOMBRE BOX
2. RESPONSABLE LUIS BALBUENA SPONZA (GERENTE)
3. OBJETIVOS PARTICIPACION ACTIVA SOCIOS
4. METAS CAMPEONATO
5. CRONOGRAMAS DE TAREAS

Nº	TAREAS	1980												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Actividades Oficiales													
2	Preparacion													
3	D. T.													
4	Competencias Amistosas													

6. CRONOGRAMA DE GASTOS Y FINANCIAMIENTO

Nº	GASTOS	TOTAL	1980											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Honorarios D. T.	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
02	Refrigerios	180	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
03	Movilidad	312	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
04	Utiles Deportivos	288	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
	TOTAL	960	80											
	FINANCIAMIENTO													
1	Donaciones	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
2	Cuotas Socios	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40



ASOCIACION CIVIL CRISTAL

ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DE ACTIVIDADES

1. NOMBRE BASKET BALL (MASCULINO Y FEMENINO)
2. RESPONSABLE LUIS BALBUENA SPONZA (GERENTE)
3. OBJETIVOS Mantener el prestigio del Basket-Ball a Nivel Nacional é Internacio-
nal con un plantel que interese a la afición y aportar jugadores de-
bidamente capacitados, a la Selección Nacional. Participación Activa
4. METAS de Socios.
CAMPEONATO 1,980 .
5. CRONOGRAMAS DE TAREAS

Nº	TAREAS	1980												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Actividades en todas las Cate- gorias .													
2	Selección Nacional													
3	Dirección Técnica													
4	Preparación del Equipo													
5	Competencias Amistosas													

6. CRONOGRAMA DE GASTOS Y FINANCIAMIENTO

Nº	GASTOS	TOTAL	1980											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Honorarios D.T.	660	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55
02	Viáticos	1'512	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126
03	Movilidad	1'368	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
04	Alimentación	1'056	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88
05	Utiles Deportivos	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
	TOTAL	5'196	433											
	FINANCIAMIENTO													
01	Donaciones y Contribucio- nes prombcional.	5'196	433	433	433	433	433	433	433	433	433	433	433	433
02	Subvenciones Socios													



ASOCIACION CIVIL CRISTAL

ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DE ACTIVIDADES

1. NOMBRE BOCHAS
2. RESPONSABLE LUIS BALBUENA SPONZA (GERENTE)
3. OBJETIVOS PARTICIPACION ACTIVA SOCIOS
4. METAS CAMPEONATO
5. CRONOGRAMAS DE TAREAS

Nº	TAREAS	1980												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Actividades Oficiales													
2	Preparación													
3	Competencias Amistosas													

6. CRONOGRAMA DE GASTOS Y FINANCIAMIENTO

Nº	GASTOS	TOTAL	1980											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Inscripciones F. P. B.	84	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
02	Movilidad	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
03	Refrigerio	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
04	Utiles Deportivos	84	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
	TOTAL	276	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
	FINANCIAMIENTO													
01	DONACIONES													
02	CUOTAS SOCIOS	276	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23



ASOCIACION CIVIL CRISTAL

ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DE ACTIVIDADES

1. NOMBRE OFICINA
2. RESPONSABLE LUIS BALBUENA SPONZA (GERENTE)
3. OBJETIVOS ADMINISTRATIVOS
4. METAS
5. CRONOGRAMAS DE TAREAS

Nº	TAREAS	1980												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	GASTOS DE OFICINA													
2	GASTOS ADMINISTRATIVOS													

6. CRONOGRAMA DE GASTOS Y FINANCIAMIENTO

Nº	GASTOS	TOTAL	1980											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	GASTOS OFICINA	3'120	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260
02	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2'880	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240
	TOTAL	6'000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	FINANCIAMIENTO													
01	DONACIONES													
02	DONACIONES	6'000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500



ASOCIACION CIVIL CRISTAL

ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DE ACTIVIDADES

1. NOMBRE **SERVICIO MEDICO**
2. RESPONSABLE **LUIS BALBUENA SPONZA (GERENTE) DRS. Manuel Barrenechea-Oscar Fernandez-Guillermo Gallo-Manuel Zambrano y Artemio Subauste.**
3. OBJETIVOS **CONTROL MEDICO EN EL CLUB**
4. METAS **DEPORTISTAS Y SOCIOS**
5. CRONOGRAMAS DE TAREAS

Nº	TAREAS	1980												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Consulterio Médico													

6. CRONOGRAMA DE GASTOS Y FINANCIAMIENTO

Nº	GASTOS	TOTAL	1980											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	HONORARIOS	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
02	MEDICAMENTOS	720	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
	TOTAL	1'320	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110
	FINANCIAMIENTO													
01	DONACIONES	840	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70
02	CONTRIBUCIONES/DONACIONES.	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N° 073 -DE-80

Lima, 08 de Febrero de 1980

Señor
JOSUE GRANDE FERNANDEZ
Presidente del Club Deportivo
"SPORTING CRISTAL"
Ciudad .-

ASUNTO: Aprueba Programa: Actividades del De-
porte Afiliado de Aficionados.

Es grato dirigirme a usted y manifestarle que -
con fecha 07 del actual, esta Alta Dirección, ha expedido
la Resolución Jefatural N° 080-AD-80, que aprueba con ca-
rácter provisional, el adjunto Programa de Actividades -
del Deporte Afiliado de Aficionados de la Institución De-
portiva de su digna Presidencia para 1980.

Se acompaña copia de la citada Resolución.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud.
las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

DE/MVS
rtp.

Inc.: Lo indicado
c.c.: Archivo
Exp.: 5532

Exp. 5532 (221) -Antecedentes
R.J. N° 080-AD-80 (16 folios)
L/21-03-80


ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

Asuá



SERIE N° 21514699
 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 17 DIC. 1979
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 SECRETARIA
 13 DIC. 1979
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 3102
 5532
RECIBIDO

SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES

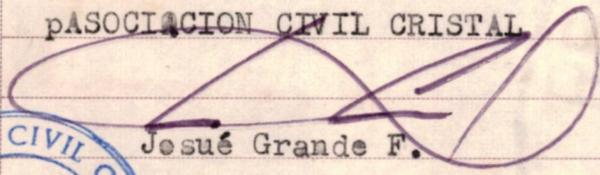
ASOCIACION CIVIL CRISTAL con L.T.N° 9085785, domiciliado en la Calle 18 s/n., La Florida-Rimac., atentamente decimos:

Que al amparo del Decreto Ley N° 21242, solicitamos se sirva aprobar el Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados del año 1980 ascendente a la suma de UN MILLON-TRECIENTOS NOVENTISEIS MIL SOLES ORO (S/.1'396,000.00 soles oro) de promedio mensual que acompañamos a fin de estar en condiciones de suscribir contratos y percibir donaciones. A éste efecto, cumplimos con acompañar los presupuestos de Ingresos y Egresos para el año 1980 de promedio mensual en los formatos especiales de acuerdo con vuestras instrucciones.

POR TANTO:

A usted Sr. Jefe, rogamos se sirva aprobar los Programas que presentamos.

Lima, 7 de Diciembre de 1979

ASOCIACION CIVIL CRISTAL


Jesué Grande F.
 Presidente



Attn Jefe
 Jefe Dept.
 Jefe Jefe



que compare
 14/12/79
 N. R. N. T. E. A. P.
 GUSTO GALVEZ VELARDE
 Jefe del INRED



21514700

INSTITUTO NACIONAL DE ASESORAMIENTO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES SECRETARIA 13 DIC. 1979 RECIBIDO

SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASOCIACION CIVIL CRISTAL con L.T.Nº.9085785, domiciliada en la Calle 18 s/n., La Florida-Rimac., atentamente decimos:

Que al amparo del Decreto Ley Nº.21242, solicitamos se sirva aprobar el Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados del año 1980 ascendente a la suma de UN MILLON-TRECIENTOS NOVENTISEIS MIL SOLES ORO (S/.1'396,000.00 soles oro) de promedio mensual que acompañamos a fin de estar en condiciones de suscribir contratos y percibir devengados.

A este efecto, cumplimos con acompañar los presupuestos de Ingresos y Egresos para el año 1980 de promedio mensual en los formatos especiales de acuerdo con vuestras instrucciones.

POR TANTO:

A usted Sr. Jefe, rogamos se sirva aprobar los Programas que presentamos.

Lima, 7 de Diciembre de 1979

ASOCIACION CIVIL CRISTAL

Jesús Grande F. Presidente